



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 1 de julio de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reubicación del CT "Peraleda I" n.º 140204020 y desdoblamiento de la LAMT "Monterrubio" de la STR "Helechal" de 20 kV, tramo de alimentación al mismo, en Peraleda del Zaucejo". Término municipal: Peraleda del Zaucejo. Expte.: 06/AT-10177-17831. (2019081007)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reubicación del CT "Peraleda I" n.º 140204020 y desdoblamiento de la LAMT "Monterrubio" de la STR "Helechal" de 20 kV, tramo de alimentación al mismo, en Peraleda del Zaucejo.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17831.
4. Finalidad del proyecto: Aumento de potencia y mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Línea eléctrica (AT):
  - Origen:
    - LSMT – L1 en D/C: Apoyo existente 1126 de la LAMT "Monterrubio" de la STR "Helechal".
    - LSMT – L2: Celda de línea a instalar en el nuevo CT "Peraleda 1" proyectado.



Final:

LSMT – L1 en D/C: Celdas de línea a instalar en el nuevo CT "Peraleda 1" proyectado.

LSMT – L2: Empalmes a realizar con la LSMT existente a CT "Peraleda 2" n.º 903303615.

Tipo de línea: Subterránea, simple y doble circuito.

Conductor: Aluminio HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm<sup>2</sup> Longitud: 0,486 km.

Estación transformadora (CT):

CT prefabricado Potencia: 630 kVA.

Líneas eléctricas (BT):

Origen: Posiciones libres en el nuevo cuadro de BT a instalar en el nuevo CT "Peraleda 1".

Final: Entronques aéreos – subterráneos en fachada, junto a arquetas proyectadas y existentes, para enlazar con las LABT de la zona, en la c/ Barranca.

Conductores: XZ1 (S) 0.6/1 kV 3x150/95 Al // XZ1 (S) kV 4x50 (acometidas) Longitud: 0,179 km.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 1 de julio de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR  
REUBICACIÓN DEL CT "PERALEDA I" N.º 140204020 Y  
DESDOBLAMIENTO DE LA LAMT "MONTERRUBIO" DE LA  
STR "HELECHAL" DE 20 kV, TRAMO DE ALIMENTACIÓN  
AL MISMO, EN PERALEDA DEL ZAUCEJO

| N.º | Políg. | Parc. | Paraje      | TM                   | Tipo de Terreno | NOMBRE  | Apoyos Cantidad               | Apoyos m <sup>2</sup> | Vuelo Longitud | Vuelo m <sup>2</sup> | Ocup. Temporal m <sup>2</sup> | Ocup. Temporal Accesos m <sup>3</sup> |
|-----|--------|-------|-------------|----------------------|-----------------|---|-------------------------------|-----------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1   | 6      | 295   | La Barranca | Peraleda del Zaucejo | Agrario         | PEÑARANDA DE MIGUEL MONTERRAT<br><br>TRUJILLO PEÑARANDA CELIA<br><br>TRUJILLO PEÑARANDA NICOLAS | Acerado Perimetral (Ap. 1126) | 12,00                 | 0,00           | 0,00                 | 25                            | 0                                     |

• • •